

Curriculum versión pública para candidatas y candidatos a cargo de elección popular para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018

Seleccionar el partido político, coalición que lo postula o si es independiente:

Partido Revolucionario Institucional.

Datos

Edgar Osvaldo	Bañales	Orozco
Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno

Trayectoria Académica

Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria
		Miguel Hidalgo Pila Seca	Secundaria Federal N° 56 Av. Tonatlá.
Estudio técnico o comercial	Preparatoria Nº 4 Universidad de Guadalajara.	Licenciatura División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara	Licenciatura en Derecho ¿Cuál? _____
Maestría	Doctorado	¿Cuál? _____	
¿Cuál? _____			

Trayectoria Laboral (sector público y/o privado):

Ninguna

Cargo	Institución o empresa	Período	Que actividad desempeñó o desempeña
Asistente y Asesor de Regidor	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.	Administración 2004-2006.	
Asistente y Asesor de Diputado	Congreso del Estado de Jalisco.	Quincuagésima Octava Legislatura 2007 al 2009.	
Síndico Municipal	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.	2010-2012.	
Secretario General	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.	2012- 2014.	
Diputado Local	Congreso del Estado Jalisco LXI Legislatura	Estatuto Jalisco LXI Legislatura 01 de noviembre 2015.	

Trayectoria política de cargos de elección popular:

Ninguna

Partido político	Cargo	Período
Síndico Municipal	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.	2010-2012.
Diputado Local	Congreso del Estado Jalisco LXI Legislatura	01 de Noviembre del 2015- a la fecha.

Organizaciones sociales a las que pertenezca o ha pertenecido y su carácter de participación:

Ninguna

Nombre de la organización social	Cargo o actividad	Integrante desde - hasta

Cargo al que aspira			
Gobernatura	No aplica	Diputación	
Municipios		Mayoría relativa	No aplica
Municipio	Tonalá Jalisco.	Distrito electoral:	No aplica
Cargo	Calidad	Calidad	
Presidente Municipal	Propietario.	Representación proporcional	No aplica

El currículum vitae versión pública será publicado, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 14, fracción II, inciso e).


Firma